

Honorarios de abogado y recurso directo de revisión contra los decretos del Secretario: utilidad del artículo 454 Bis de la LeCiv.



[Revista de Derecho vLex](#) > [Sumario](#)

Autor: María Luján López

Enlazado como: <http://libros-revista>

< [Anterior](#)

[Índice de la obra](#)

[Siguiente](#) >

En en este document

[Buscar](#) >

Frase exacta

Texto

Trataremos en esta ocasión la aparición de otra incógnita jurídica de carácter procesal, concretamente relativa a las vicisitudes que pueden presentarse en los procedimientos de cuenta jurada, por su naturaleza monitoria. Ante el ánimo de eludir una deuda de honorarios de abogado, el cliente moroso, y a la hora de solventar el pago, todas las estrategias de oposición parecen válidas. Y por extraño que pudiese parecer, las estrategias procesales para evadirse del cobro pueden alcanzar cuotas impensadas, pero que se repetirán cada vez con mayor frecuencia, en la medida en que, las circunstancias actuales llevan a que el letrado, a la necesidad de acudir al procedimiento privilegiado de cobro de honorarios por falta de interés de su clientela en saldar sus emolumentos por la vía extrajudicial. Este cauce procesal permite al demandado libertad en la realización de alegaciones en su escrito de oposición, pero esta mera circunstancia no permite, que cualquier manifestación sea aceptada por parte del órgano jurisdiccional.

La situación se complica, teniendo en cuenta que, la facultad de admitir o desestimar el escrito de demanda, recae a partir de la Ley 13/2009, que modifica el texto de la LEC, en el Secretario Judicial, frente cuyos decretos cabe a nuestro criterio recurso de revisión directo, como establece el artículo 454 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ahora bien, parece que no todos los juzgados son del mismo criterio, y se han presentado ejemplos de juzgados menores en los cuales ante las meras manifestaciones del cliente de no conocer al letrado, aún desprendiéndose del expediente su presencia, de forma inequívoca, nos encontramos con que, de inicio se desestima la demanda por honorarios indebidos, sin que

Opciones del documento

-  [Versión para imprimir](#)
-  [Enviar por email](#)
-  [Descargar este documento en formato gráfico \(Acrobat Reader\)](#)
-  [Descargar este documento en formato Microsoft Word](#)
-  [Exportar referencia](#) ▾

Idioma del documento

- ▶ Traducción Automática ▾
- ▶ [Solicitar traducción manual](#)

Tus etiquetas

[Ocultar](#)

+ [Añadir nueva etiqueta](#)